

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**OBJETO:** Servicios postales de recogida, admisión, clasificación, entrega, tratamiento, curso, transporte y distribución de los envíos urbanos e interurbanos de cartas certificadas y notificaciones emitidas por la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla así como las prestaciones complementarias de estos servicios durante los ejercicios 2019/2021. Se incluye asimismo la suscripción de apartados postales.

**ADMISIÓN DE VARIANTES:** No procede.

**NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** Contrato administrativo de servicios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, en relación con el artículo 25.1.a), ambos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

**PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Procedimiento negociado sin publicidad por razón de la exclusividad, en aplicación del artículo 168 LCSP, al concurrir el supuesto contemplado en el apartado a) punto 2º de dicho artículo, en el que se establece: *"que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial"*.

**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** Ordinaria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la LCSP.

**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** No anticipada, si bien al tratarse de un contrato plurianual deberá someterse en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en los ejercicios 2020 y 2021.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 101, apartados 1 y 2, de la LCSP el valor estimado del contrato asciende a la suma de once millones seiscientos mil euros, (11.600.000,00.- €), impuestos indirectos incluidos, que se desglosan del siguiente modo:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	5.800.000,00 €
POSIBLE PRÓRROGA	5.800.000,00 €
VALOR ESTIMADO CONTRATO	11.600.000,00 €

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:** Cinco millones ochocientos mil euros. (5.800.000,00.-€), IVA incluido.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:** La imputación del gasto se hará a la aplicación que se indica, por el importe que, asimismo, se expresa del presupuesto de la Agencia Tributaria de Sevilla para los ejercicios que, igualmente, se indican:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Imputación IVA incluido
2019	22708 Servicio recaudación a favor de la entidad	2.175.000,00.-€
2020	22708 Servicio recaudación a favor de la entidad	2.900.000,00.-€
2021	22708 Servicio recaudación a favor de la entidad	725.000,00.-€

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Ip05WprQfXRCi7DNnqnnFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Lagares Diaz - Director del D. de Administracion de la Atse	Firmado	19/02/2019 13:08:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ip05WprQfXRCi7DNnqnnFw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ip05WprQfXRCi7DNnqnnFw==</a>		



**CANDIDATO PROPUESTO:** SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A., S.M.E., con C.I.F.: A83052407.

**OFERTA:**

Producto/Servicio	Tramos de Peso	Precio Propuesta sin IVA				
		Local	Destino 1(*)	Destino2(**)	Europa (incluido Groenlandia)	Resto de países
CARTAS CERTIFICADAS	- hasta 20 grs. normalizadas	1,81 €	1,81 €	2,32 €	5,20 €	5,30 €
	- 20 grs sin normalizar hasta 50 grs.	1,86 €	1,86 €	2,38 €	5,50 €	5,80 €
	- más de 50 grs. hasta 100 grs.	2,07 €	2,07 €	2,65 €	6,25 €	7,20 €
	- más de 100 grs. hasta 500 grs.	2,69 €	2,69 €	3,44 €	10,40 €	14,05 €
	- más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	4,09 €	4,09 €	5,23 €	16,90 €	25,20 €
	- más de 1000 grs. hasta 2.000 grs.	4,32 €	4,32 €	5,53 €	24,75 €	41,30 €
NOTIFICACIONES ANEXO 51 PROCEDIMIENTO GENERAL	- hasta 20 grs. normalizadas	3,35 €	3,35 €	3,86 €		
	- 20 grs sin normalizar hasta 50 grs.	3,40 €	3,40 €	3,92 €		
	- más de 50 grs. hasta 100 grs.	3,61 €	3,61 €	4,19 €		
	- más de 100 grs. hasta 500 grs.	4,23 €	4,23 €	4,98 €		
	- más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	5,62 €	5,62 €	6,77 €		
	- más de 1000 grs. hasta 2.000 grs.	5,86 €	5,86 €	7,07 €		
NOTIFICACIONES ANEXO 103 SICER	- hasta 20 grs. normalizadas	3,67 €	3,67 €	4,18 €		
	- 20 grs sin normalizar hasta 50 grs.	3,73 €	3,73 €	4,25 €		
	- más de 50 grs. hasta 100 grs.	3,93 €	3,93 €	4,51 €		
	- más de 100 grs. hasta 500 grs.	4,55 €	4,55 €	5,31 €		
	- más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	5,95 €	5,95 €	7,09 €		
	- más de 1000 grs. hasta 2.000 grs.	6,18 €	6,18 €	7,39 €		
CARTAS URGENTES CERTIFICADAS	- hasta 20 grs. normalizadas	5,90 €	5,90 €	5,90 €	7,70 €	7,80 €
	- 20 grs sin normalizar hasta 50 grs.	6,00 €	6,00 €	6,00 €	8,00 €	8,30 €
	- más de 50 grs. hasta 100 grs.	6,45 €	6,45 €	6,45 €	8,75 €	9,70 €
	- más de 100 grs. hasta 500 grs.	7,85 €	7,85 €	7,85 €	12,90 €	16,55 €
	- más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	10,70 €	10,70 €	10,70 €	19,40 €	27,70 €
	- más de 1000 grs. hasta 2.000 grs.	10,95 €	10,95 €	10,95 €	27,25 €	43,80 €
SERVICIOS ADICIONALES NACIONALES	Aviso de recibo Anx 51	0,42 €				
	Aviso de recibo Anx 103	0,42 €				
	Gestión de Entrega Anx 51	1,12 €				
	Gestión de Entrega Anx 103	1,12 €				
	Retorno de Información	0,33 €				
	Tercer intento buzón	0,36 €				
	Tercer intento tarde	3,00 €				
APARTADOS POSTALES	Apartado de Franqueo en Destino / apertura anual	83,40 €				
	Apartado de Franqueo en Destino / renovación anual	72,00 €				
	Cada envío depositado en Apto. Franqueo en Destino hasta 20 gm normalizado	0,37 €				
	Recogidas domiciliarias cuota mensual	104,55 €				
	Entrega de apartados cuota mensual	70,00 €				

\* Destino 1: Capitales de provincia y poblaciones de más de 50.000 habitantes

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Ip05WprQfXRCi7DNnqnnFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Lagares Diaz - Director del D. de Administracion de la Atse	Firmado	19/02/2019 13:08:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ip05WprQfXRCi7DNnqnnFw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ip05WprQfXRCi7DNnqnnFw==</a>		



\*\* Destino 2: Poblaciones de menos de 50.000 habitantes

Los precios unitarios ofertados no son superiores a los fijados como máximos en el Apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, presentando bajas en los conceptos de Cartas Certificadas (Local, Destino 1 y Destino 2) , Notificaciones Anexo 51 (Local, Destino 1 y Destino 2), Notificaciones Anexo 103 (Local, Destino 1 y Destino 2), y Servicios Adicionales Nacionales, frente a las tarifas oficiales aprobadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. para el ejercicio 2019.

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No procede.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El servicio se iniciará el 7 de marzo de 2019, o bien, el día siguiente al de la formalización de los respectivos documentos contractuales, si fuere posterior a aquél, y su duración será de veinticuatro meses.

**PRÓRROGA:** El contrato podrá prorrogarse por la Agencia Tributaria de Sevilla durante veinticuatro meses más.

**FACTURACIÓN:** La facturación se realizará mensualmente por la totalidad de los servicios postales prestados. En la factura se deberá detallar pormenorizadamente el número de envíos, por tipos y tramos de peso, ámbitos de destino, precio, de acuerdo con la lista de precios unitarios adjudicados y la información de los albaranes admitidos. Asimismo deberá constar el precio unitario de cada envío, el Impuesto sobre el Valor Añadido en su caso y el importe total.

Las facturas se presentarán en el Registro General de la Agencia Tributaria de Sevilla, sito en Avenida de Málaga, número 12, Edificio Metrocentro, planta 4ª, 41004 Sevilla, debiendo necesariamente hacerse constar en la misma (D.A. 33ª R D Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) los siguientes datos:

- 1.-Número de expediente.
- 2.-Órgano de contratación.
- 3.-Servicio o unidad administrativa destinataria.

Cuando, conforme a la Ley 25/2013 de impulso de la Factura Electrónica proceda la utilización de Factura electrónica, su presentación habrá de efectuarse, conforme a lo dispuesto en la citada Ley, en el Punto general de Entrada FACE, (Sistema de recepción de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, al que se halla adherido el Ayuntamiento de Sevilla), en la dirección electrónica <https://face.gob.es/es/> especificando debidamente el Código correspondiente al Servicio o Unidad administrativa destinataria de la Factura.

En cualquier caso, los códigos de oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora de la entidad a la que se remite la factura se facilitan a continuación:

1. Oficina Contable: LA0002815
2. Órgano Gestor: LA0002815
3. Unidad Tramitadora: LA0002815.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATSe.

Fdo: JOSÉ MANUEL LAGARES DÍAZ

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Ip05WprQfXRCi7DNnqnnFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Lagares Diaz - Director del D. de Administracion de la Atse	Firmado	19/02/2019 13:08:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ip05WprQfXRCi7DNnqnnFw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ip05WprQfXRCi7DNnqnnFw==</a>		

